



Construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas desde las identidades nacionales. Una aportación a la Agenda 2030*

Goualo Lazare Flan

Universidad de Colima, Colima, México

lazare_flan@uacol.mx

<http://orcid.org/0000-0002-0656-7492>

RESUMEN

Se reflexiona en torno a la relevancia de la identidad nacional como ruta metodológica adecuada para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas propuesta por la Agenda 2030 en su objetivo dieciséis. La paz, justicia e inclusión constituyen valores cardinales que asumen una dimensión más intersubjetiva que jurídica. Su concreción podría lograrse de forma sostenida desde una perspectiva esencialmente intersubjetiva a través de la cual la identidad nacional en cuanto identidad colectiva puede asumirse como canal expedito. Se hace un breve estado de la

cuestión del objetivo dieciséis de la Agenda para resaltar su relevancia particular e identificar la contribución de la identidad nacional como ruta metodológica eficiente para su realización. Luego, se establece un acercamiento teórico-conceptual de la identidad nacional para recalcar la fuerza del sentimiento que genera a partir de dos modelos de nación, y enfatizar su valor para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Palabras Clave: paz; justicia; inclusión; identidad nacional; Agenda 2030.

* Cómo citar: Flan, G. L. (2022). Construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas desde las identidades nacionales. Una aportación a la Agenda 2030. *Ciencias Sociales y Educación*, 11(21), 56-81. <https://doi.org/10.22395/csye.v11n21a3>

Recibido: 17 de abril de 2021.

Aprobado: 23 de octubre de 2021.

Building Just, Peaceful and Inclusive Societies from National Identities. A Contribution to the 2030 Agenda

ABSTRACT

A reflection is made on the relevance of national identity as a suitable methodological path for the construction of fair, peaceful and inclusive societies proposed by the 2030 Agenda in its sixteenth goal. Peace, justice and inclusion are cardinal values that take more of an intersubjective dimension rather than a legal one. Their attainment could be achieved in a sustained way from an essentially intersubjective perspective, through which national identity, as a collective identity can be assumed as an ideal channel. A brief state of the

art of the sixteenth goal in the Agenda is made to highlight its particular relevance and identify the contribution of national identity as an efficient methodological path for its realization. Afterward, a theoretical-conceptual approach of national identity is established to emphasize the strength of the feeling that it produces from two models of nation, and to emphasize its value for the construction of fair, peaceful and inclusive societies.

Keywords: peace; justice; inclusion; national identity; 2030 Agenda.

Construir sociedades justas, pacíficas e inclusivas a partir das identidades nacionais. Uma contribuição para a Agenda 2030

RESUMO

É feita uma reflexão sobre a relevância da identidade nacional como caminho metodológico adequado para a construção de sociedades justas, pacíficas e inclusivas propostas pela Agenda 2030 em suas dezesseis metas. Paz, justiça e inclusão são valores cardinais que assumem uma dimensão mais intersubjetiva do que jurídica. Sua realização poderia ser alcançada de forma sustentada a partir de uma perspectiva essencialmente intersubjetiva por meio da qual a identidade nacional como uma identidade coletiva pode ser assumida como um

canal expedito. Um breve estado da arte do objetivo dezesseis da Agenda é feito para destacar sua particular relevância e identificar a contribuição da identidade nacional como um caminho metodológico eficiente para sua realização. Em seguida, uma abordagem teórico-conceitual da identidade nacional é estabelecida para enfatizar a força do sentimento que ela gera a partir de dois modelos de nação, e enfatizar seu valor para a construção de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Palavras-chave: paz; justiça; inclusão; identidade nacional; Agenda 2030.

Introducción

La Agenda 2030 acerca del desarrollo sostenible, aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, asentó las bases de nuevas oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida para todos los seres humanos del mundo, sin excepción alguna. A partir de diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda invita a las distintas sociedades, actores e instituciones del mundo, así como la propia ciencia en sus distintas disciplinas, a federar las fuerzas en un esfuerzo colectivo para impulsar el desarrollo sostenible y lograr reducir los diversos problemas que afectan, de forma directa o indirecta, la sociedad mundial. Se trata de un proyecto relevante de envergadura global que requiere de la contribución efectiva de cada una de las instancias referidas.

En este artículo se discute una de las aportaciones que desde las ciencias sociales¹ puede hacerse a la Agenda 2030 en general y en particular, al objetivo dieciséis de ésta. En las dieciséis metas de dicho objetivo, si bien se enfatiza transversalmente en la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, no se aborda de forma explícita el tema de las identidades nacionales como una de las vías expeditas para lograr el objetivo en cuestión. La construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas constituye un reto enorme que los esfuerzos institucionales sinérgicos por sí solos quedan insuficiente para asumir. Se trata de un proceso complejo que requiere de la voluntad política tanto individual como colectiva de cada uno de los sujetos de la nación, convertido en actor indispensable inspirada en los vínculos y sentimientos inefables, fuertes e intensos propiciados por la identidad nacional.

Se propone sustentar la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas a partir de las identidades nacionales como uno de los caminos para el orden social que el objetivo dieciséis de la Agenda 2030 pretende alcanzar. Se postula que la paz, la justicia y la inclusión constituyen valores cardinales que asumen una dimensión más intersubjetiva que jurídica. Su concreción podría lograrse de forma sostenida desde una perspectiva esencialmente intersubjetiva, a través de la cual la identidad nacional en cuanto identidad colectiva que propicia un sentimiento nacional fuerte e intenso capaz de movilizar, unir, conectar y comunicar a las sociedades nacionales a suscribirse a valores comunes, puede asumirse como canal expedito.

El trabajo parte de un breve estado de la cuestión del objetivo dieciséis de la Agenda para resaltar su relevancia particular e identificar la contribución de

¹ Área desde la cual el trabajo asume una postura transdisciplinaria que le permite posicionarse en la encrucijada de disciplinas como antropología, sociología y ciencia política.

la identidad nacional como ruta metodológica eficiente para su concreción. Luego, se establece un acercamiento teórico-conceptual de la identidad nacional para, por un lado, recalcar la fuerza del sentimiento que genera a partir de dos modelos tradicionales de nación; y, por otro lado, enfatizar su valor para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo dieciséis de la Agenda 2030. Un breve estado de la cuestión

La Agenda 2030 asentó las bases de la consolidación de sociedades pacíficas, justas y pacíficas que fueran favorables al acceso igualitario a la justicia y al respeto de los derechos humanos en Estados de derecho que privilegian el buen gobierno desde instituciones transparentes, eficientes y responsables. Se trata de un compromiso enorme que implica romper con muchas problemáticas sociales, como las enormes asimetrías que existen dentro de las sociedades nacionales a las cuales se suman la falta de cohesión social, los numerosos conflictos y violencias, las violaciones de los derechos humanos, la inseguridad, el crimen organizado, la corrupción, el mal gobierno, las corrientes financieras ilícitas, entre otras. En suma, la Agenda proyecta lograr el desarrollo sostenible a través de diecisiete objetivos interconectados y complementarios que responden a la naturaleza integrada e indivisa del espíritu de dicho proyecto de alcance global.

En la Agenda 2030 existen objetivos de mayor impacto que conectan con muchos otros objetivos. Es el caso del objetivo dieciséis, titulado Paz, justicia e instituciones sólidas que pretende promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas desde metas que enfatizan en acciones específicas indispensables para la realización del objetivo en cuestión, así como muchos otros objetivos. La particularidad del objetivo dieciséis de la Agenda radica en que se inscribe en un marco contextual generalizado de dificultades que atraviesan las fronteras nacionales e internacionales como problemáticas de alcance global que afectan directa o indirectamente al sistema internacional.

En específico, el objetivo apunta la ola de violencias a través del mundo, producto de conflictos y guerras, y sus efectos colaterales de inseguridad, asesinatos, desapariciones, violaciones de los derechos humanos, desplazamientos forzados y migraciones involuntarias, crimen organizado, tráfico de armas y drogas entre otros. Al respecto, los datos generales acerca de los conflictos y violencias en el mundo son alarmantes. Más de setenta millones de desplazados y refugiados (Acnur, 2020), cifras que superan los registrados durante la Segunda Guerra Mundial; 34 conflictos armados registrados en 2018, de los cuales 33 seguían activos al finalizar dicho año (Escola de Cultura de Pau, 2019, p. 9). El Banco Mundial estima que, en la actualidad, alrededor de dos mil millones de personas viven en situación de fragilidad y se ven afectadas por situaciones

de conflictos (BM, 2017). De igual forma, el objetivo recalca la corrupción galopante que afecta el mundo (Transparency International, 2020; Coll, 2018), así como las corrientes financieras ilícitas, el mal gobierno y el poco acceso a la justicia ante las crecientes debilidades de las instituciones nacionales (Acemoglu y Robinson, 2012)² como internacionales.

Para enfrentar la realidad descrita en líneas anteriores, el objetivo dieciséis de la Agenda suscribe a tres ejes temáticos que delimitan sus principales líneas de acción: el primero corresponde a la construcción de sociedades pacíficas; el segundo, a las sociedades justas; y el tercero a las sociedades inclusivas. Cada uno de estos ejes no solo recupera del propio objetivo dieciséis metas afines a la línea de acción atendida, sino también de distintos objetivos de la Agenda. De esta forma, los distintos ejes temáticos de las líneas de acción del objetivo dieciséis aglutinan esencialmente metas de la Agenda afines a su realización. Las gráficas que a continuación se plasman (figuras 1-3) ilustran lo anterior con mayor precisión.



Figura 1. Eje 1 del objetivo dieciséis de la Agenda 2030

Fuente: Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas (2017).

² Para estos economistas, el fracaso de las sociedades nacionales tiene que ver con la debilidad de sus instituciones incapaces de proporcionar incentivos, inversión e innovación, un entorno económico favorable al desarrollo de los talentos de sus ciudadanos; así como, al carácter extractivo de sus elites obstinadas con el poder político.

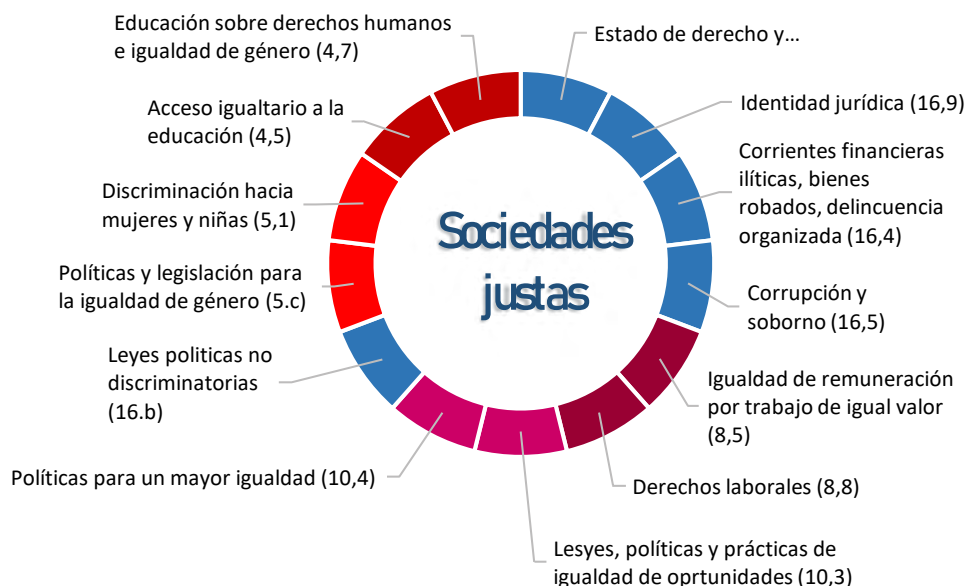


Figura 2. Eje 2 del objetivo dieciséis de la Agenda 2030

Fuente: Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas (2017)



Figura 3. Eje 3 del objetivo dieciséis de la Agenda 2030

Fuente: Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas (2017).

En cada uno de estos ejes, los compromisos a nivel nacional o estatal incumben a cuatro principales actores: gobierno, sociedad, sector privado y académico. Cada actor asume responsabilidades específicas en la concreción del objetivo. En el caso de la sociedad y la iniciativa privada, la responsabilidad correspondiente es enorme e implica cambios idiosincráticos profundos que permitan romper con diversas problemáticas sociales, de las cuales la corrupción resalta en la primera fila. En cuanto al sector académico, la responsabilidad consiste en aportar desde la ciencia y la investigación soluciones pertinentes e innovadoras, así como elementos que ayuden a medir los impactos de las políticas y medidas implementadas para la realización de los objetivos de la Agenda 2030. Finalmente, al gobierno le incumbe asegurar y garantizar la seguridad y los derechos ciudadanos desde instituciones sólidas y eficaces comprometidas con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Lo interesante aquí es la particular relevancia del objetivo dieciséis de la Agenda, relacionada con la implicación de la paz, justicia e inclusión para el desarrollo sostenible. En efecto, la paz, justicia e inclusión constituyen una condición necesaria para el desarrollo sostenible. Sin previa paz, justicia e inclusión, resultaría difícil concretar los demás objetivos de la Agenda; comprometiendo con ello, el desarrollo sostenible proyectado por esta. Desde esta mirada, el objetivo dieciséis de la Agenda funciona como la variable independiente de cuya realización depende la concreción de toda la Agenda. El planteamiento esencial que aquí surge es: ¿Cómo lograr eficientemente la concreción de este objetivo dieciséis de la Agenda?

Sin duda, de la interrogante anterior resaltan cuestiones metodológicas que apuntan a posibles rutas que abonen a la concreción de uno de los objetivos de referencia obligada de la Agenda 2030: el objetivo dieciséis. La construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas constituye un reto enorme que la sinergia de los esfuerzos gubernamentales, académicos, de la iniciativa privada y la sociedad quedaría por sí sola insuficiente para asumir. Estamos ante un proceso complejo que necesita de la voluntad política (tanto colectiva como individual) de cada uno de los sujetos de la nación convertido en actor indispensable, inspirado por los vínculos y sentimientos inefables, fuertes e intensos que la identidad nacional genera. En realidad, la justicia, la paz y la inclusión podrían lograrse de forma sostenida si no se perciben como algo imperante dictado por los ordenamientos jurídicos que hay que cumplir a toda costa, sino más bien valores que dimanen de la identidad construida y que, por lo tanto, aparecen inherentes a la forma de ser, pensar, actuar y relacionarse con los demás.

Desde esta reflexión, la paz vuelve perpetua (Kant, 2003) siempre y cuando, más allá de constituir un simple vocablo, representa la sustancia de una

identidad colectiva. Lo mismo ocurre con la justicia y la inclusión. Se trata de tres elementos que deben colocarse como sustratos fundamentales que delimitan el habitus (Bourdieu, 2000) de las sociedades modernas, construido y consolidado a partir de los intensos vínculos y sentimientos que genera la identidad nacional. En el objetivo dieciséis de la Agenda, si bien se proyecta construir sociedades justas, pacíficas e inclusivas, no se aborda explícitamente el tema de las identidades nacionales como uno de los medios expeditos que coadyuvaría a la realización concluyente dicho objetivo. Se aprovecha esto como área de oportunidad que sirve de posicionamiento para invitar a considerar la contribución de la identidad nacional en la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Identidad nacional. Un acercamiento teórico-conceptual

El estudio de la identidad ha sido abordado desde ópticas diferentes. Siguiendo a Brubaker y Cooper (2001), existen concepciones duras que suscriben a una visión esencialista –como en Geertz (2003) por ejemplo–, y hay concepciones blandas que se enmarcan en una perspectiva constructivista –como en Barth (1976) y en Wendt (1996, 1999), entre otros–. En todo caso, si bien es cierto que la identidad considerada desde la perspectiva esencialista manifiesta un primordialismo inefable, también la identidad vista desde una mirada constructivista puede generar, a partir de las relaciones intersubjetivas que se establecen entre grupos sociales dentro de un territorio dado, conexiones y vínculos fuertes e inefables. De tal modo que, más allá de verse como perspectivas encontradas, ambas convergen de alguna forma u otra a resultados similares: coadyuvar al asentamiento de vínculos fuertes que participen a la unidad de las sociedades nacionales u originar, en cambio, enormes desagregaciones y polarizaciones de estas sociedades; ya que es innegable que, en su proceso de construcción la identidad puede incluir como excluir (Bauman, 2005; Cerutti y González, 2008).

Una de las conceptualizaciones más elaboradas de la identidad que abre la puerta a una aprehensión puntual de la identidad nacional es la de Wendt (1996, 1999), circunscrita a la visión constructivista. Este autor, al considerar que la realidad es una construcción social y que las interacciones humanas se construyen en torno a prácticas intersubjetivas, establece que la identidad se forma y se expresa a partir de estas prácticas intersubjetivas. De tal manera que Wendt (1999) concibe la identidad como lo que los actores son, lo cual incluye aquellas ideas sostenidas por el *Yo*, vistas como estructura interna y las ideas sostenidas por el *Otro*, consideradas como estructura externa. A partir de este acercamiento, Wendt establece que la identidad se construye en una dimensión esencialmente bidireccional: una primera desde dentro, denominada identidad corporativa para referirse a la percepción interna que el sujeto-actor

(en este caso, el Estado) tiene de sí mismo; y una segunda desde fuera que corresponde a la identidad social en tanto percepción que los demás actores tienen de un sujeto-actor dado en el marco de las interrelaciones e interacciones sociales establecidas. Esto significa, de acuerdo a Flan (2019) que la identidad se manifiesta en su construcción “por la afirmación de sí (tanto en lo individual como en lo colectivo), de quiénes somos, lo que somos, lo que creemos ser y lo que los demás creen que somos, la forma en que nos ven y nos perciben” (p. 81).

Estas dos dimensiones que delinear la identidad construida de una forma general y particularmente por el Estado, han sido retomadas por Zehfuss (2009) para quien la identidad corporativa es exógena a la política internacional, pues da cuenta de una construcción endógena y constante del Estado. Es una identidad dada por ser construida internamente por el Estado antes de relacionarse con otros Estados. En cuanto a la identidad social, Zehfuss (2009) revela que es diversa, porque varía según la relación que el Estado establece con cada uno de los Estados con los que interactúa. De forma ahí que constituye una dimensión identitaria pertinente en el marco de las relaciones internacionales.

Estamos ante dos categorías analíticas esenciales dentro de la teoría constructivista. Cada una constituye una variable que ha sido analizada a partir de perspectivas específicas. La identidad corporativa ha sido estudiada desde una visión corporativa del constructivismo, con énfasis en la propia construcción identitaria desde dentro tomando en cuenta factores históricos, culturales, étnicos y etnológicos. Por otro lado, la identidad social ha sido analizada desde una óptica social del constructivismo para explicar el comportamiento del Estado y los intereses que persigue en relación con otros Estados.

Es importante señalar que el término *corporación* es un concepto utilizado por el constructivismo para referirse a la mayoría de los actores del sistema internacional. La corporación aparece como la denominación común de casi todos los actores del sistema internacional objeto de estudio del constructivismo (a excepción de las personas que ejercen una actividad internacional importante como Joe Biden, Carlos Slim, Xi Jinping, Vladímir Putin y muchas otras más). La primera de las corporaciones en términos de relevancia es el Estado (nacional), seguido de los actores gubernamentales interestatales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales interestatales como las ONG y las empresas transnacionales (Restrepo, 2013), para solo citar éstos. Lo que hace el constructivismo es estudiar la identidad y los intereses de estas corporaciones como principales objetos de estudio.

Ahora bien, en el particular caso del Estado, si bien constituye una corporación (al igual que las demás corporaciones referidas) a los ojos del constructivismo, para el análisis de su identidad ha resultado más práctico y cómodo

hablar de *identidad nacional* en lugar de *identidad corporativa*. Más allá de la practicidad y comodidad, el uso del término de identidad nacional, en el caso del Estado, permite evitar confusiones dentro del análisis de esta macrocorporación al interior de la cual existen distintas microcorporaciones con sus respectivas identidades colectivas. La identidad nacional aparece, en este sentido, como el término adecuado para designar aquella identidad colectiva construida por el Estado que aglutina todas las distintas identidades corporativas construidas en su interior.

La identidad nacional se sustenta en el carácter nacional abrigado por su parte, en la cultura nacional. Esta última constituye un factor esencial que identifica al pueblo. Es singular y se alimenta de la identidad nacional entendida como dinamismo constitutivo del pueblo que hace de éste un sujeto acordado a sí mismo y a su acción. La identidad nacional se basa en el espacio geográfico territorial y la historia de la nación. Se define en función de los vínculos del pueblo con su territorio y su historia. Este vínculo o relación interactiva moldea la idiosincrasia del pueblo, su forma de ser, pensar, actuar y de relacionarse con los demás.

Los estudios sobre las construcciones identitarias participan, de alguna forma u otra, con aportes renovados, elementos inéditos y novedosos, acercamientos nuevos adaptados al espíritu del tiempo y de las sociedades que contribuyen al avance de la discusión sobre el tema, así como a la generación de conocimiento. Se pretende discutir la identidad nacional, resaltar la ambivalencia que encierra, su conexión con el nacionalismo, e invitar sobre todo a aprehender la esencia de su sustancia y la fuerza del sentimiento que genera como algo valioso que puede ayudar a la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Se entiende por identidad nacional una forma única de identidad colectiva que destaca por generar vínculos permanentes y acciones colectivas dentro de una nación. Por lo general, tiende a movilizar políticamente a la nación de suerte a convertirla en una comunidad monolítica y unida. Para Smith (1997):

El término de identidad 'nacional', al margen de otras posibles connotaciones, tiene un cierto matiz de comunidad política, por sutil que sea. Una comunidad política, a su vez, supone al menos, ciertas instituciones comunes y la existencia de un solo código de derecho y deberes para todos los miembros de la comunidad. También supone un espacio social definido, un territorio suficientemente bien delimitado y demarcado, con el que se identifiquen sus miembros y al que se sienten que pertenecen. (p. 8)

La concepción de Smith enfatiza en dimensiones políticas, jurídicas, ideológicas y culturales. La identidad nacional tiene que ver, según el autor, con un corpus normativo en el cual se asienta el Estado-nación. Y este se fundamenta,

por su parte, en componentes básicos, como la posesión de un territorio físico e histórico, la existencia de una comunidad política y legal, una igualdad política y legal entre los miembros, así como una cultura e ideología cívicas propias. Son estas sustancias (jurídicas, ideológicas y culturales) aportadas por la identidad nacional a la nación que hacen de esta última no solamente una comunidad política, sino también una corporación que se encuentra vinculada por un sentimiento nacional producto de la posesión en común de legados históricos, valores, símbolos y culturas mediante los cuales sus integrantes se identifican y adquieren “una personalidad nacional” (Balibar, 1988, p. 135).

La identidad nacional aparece, en este sentido, como identidad colectiva preponderante dentro de la nación por encima de todas las identidades conocidas como básicas, tales como las familiares, individuales, étnicas, religiosas, corporativas (o de grupos), entre otras. El sentimiento de la nación hacia ella, en la mayoría de los casos, se ha demostrado de manera apasionada. De acuerdo con Anderson (1993), la fuerza del sentimiento de la nación hacia la identidad nacional remonta a las épocas de las sociedades industriales donde factores como el lenguaje, el ascenso y la consolidación del capitalismo, la imprenta y la tecnología se dieron como oportunidades que participaron en unificar por medio de la masificación para dar forma a las imágenes colectivas del sentimiento nacional.

Desde este ángulo, Anderson (1993) concibe a la nación como “comunidad política imaginada inherentemente limitada y soberana” (p. 23). En esta concepción el autor aborda tres dimensiones esenciales de la nación que permiten entender la relevancia acordada al sentimiento nacional, y de ahí a la identidad nacional construida dentro de la nación. En primer lugar, enfatiza el carácter limitado de la nación por poseer de alguna forma u otra y a pesar de su tamaño, fronteras finitas circunscritas a un espacio geográfico dado. En segundo lugar, su reflexión se centra en la libertad de la nación, cobijada y garantizada por la soberanía como principio fundamental en la existencia del Estado moderno y condición *sine qua non* a la libertad de la nación. En tercer lugar, Anderson hace hincapié en que el carácter imaginario de la nación reside en el inefable vínculo de compañerismo y solidaridad que existe al interior de ella. Esto se traduce en el inconmensurable sentimiento nacional que vincula a los miembros de una comunidad política más allá de las diferentes brechas sociales o económicas que existan entre clases o algunos otros problemas domésticos. De igual manera, resalta en su reflexión la comunión entre desconocidos de una comunidad política que, guiados por este sentimiento nacional, están predispuestos a actuar conjuntamente y al unísono ante cualquier adversidad o problemática de índole nacional. El sentimiento nacional se convierte, de esta forma, en la principal

sustancia que explica el vínculo emocional y afectivo de una comunidad política hacia su identidad nacional.

Por su parte, Pérez (1999) reconoce en su concepción de identidad nacional esta primacía atribuida al sentimiento nacional como elemento movilizador de la comunidad. No obstante, más allá de esto, el autor apunta el carácter “excluyente y absoluto” (p. 88) de la identidad nacional. Para él, la identidad nacional se construye dentro de una singularidad que permite generar, de forma explícita, una conciencia nacional de diferenciación o categorización social (Tajfel, 1984). Esta última es una forma de identificación y desidentificación de un grupo (en este caso una comunidad política nacional) de otros grupos sociales, dentro de la nación o fuera de ella, a partir de la percepción de pertenencia o no de estos últimos a la nación y, por consiguiente, a la identidad nacional.

En este sentido, la identidad nacional hace referencia a dos caras de una misma moneda por implicar a la vez inclusión y exclusión (Cerutti y González, 2008). Esto quiere decir que, a partir del sentimiento nacional que genera, la identidad nacional identifica e integra; por consiguiente, incluye a una comunidad política. Pero, al mismo tiempo, desidentifica, desintegra y excluye a otros grupos sociales. De suerte que, al igual que otras formas de identidades colectivas, la identidad nacional se caracteriza por la ambivalencia de incluir y excluir a la vez (Bauman, 2005). Lo mismo ocurre con el nacionalismo generado en un momento dado por la nación en el marco de su proceso de construcción. Lo interesante aquí es la conexión que la identidad nacional mantiene con el nacionalismo como construcciones sociales dinámicas que, independientemente del tipo ideal de nación (cívica, étnica, multicultural o intercultural) en el cual se enmarcan, manifiestan de alguna forma u otra, esta ambivalencia inclusión exclusión. Además, esta conexión deja ver al nacionalismo como el producto final de las construcciones nacionales identitarias. Casi siempre florece (implícita o explícitamente) en última instancia de una construcción nacional identitaria un nacionalismo acorde a la visión y concepción de nación en la cual se enmarca la identidad nacional construida (Flan, 2020).

En realidad, la inherente necesidad humana de las comunidades de los Estados nacionales de expresar y manifestar de forma ideológica, a través de movimientos políticos o sociales, su autodeterminación y su diferenciación social dentro y más allá de sus distintas fronteras nacionales, dio cabida al nacionalismo. Ampliamente conectado con nación e identidad nacional, el nacionalismo ha logrado establecerse como ideología que, enmarcada en un tipo ideal de nación, reivindica y potencia el ser nacional. De igual forma, el nacionalismo se ha convertido en uno de los temas que a lo largo de la historia ha suscitado grandes discusiones teóricas, enormes controversias y antagonismos tanto al

interior de las naciones como entre los Estados nacionales. Sus postulados se han visto, en algunos momentos, defendidos por comunidades políticas nacionales y han sido objeto de discordias y guerras fratricidas tanto por dentro como por fuera de territorios nacionales.

Se trata de un concepto multidimensional que, al sustentarse en ideologías (que varían de un modelo ideal de nación a otro) ha sido capaz de movilizar en la unión e integración a naciones en torno a sentimientos nacionales nacidos de la propia voluntad de éstas, o bien surgidos de los legados históricos, culturales, simbólicos y lingüísticos de las mismas. Asimismo, el nacionalismo ha sido capaz de desintegrar y desagregar naciones por dentro a través de crisis nacidas de la [re]definición del devenir identitario en sociedades multiétnicas, así como por oponer por fuera a naciones con otras en casos de nacionalismos de corte territorial e irredentista o el rechazo de grupos étnicos (que, en la mayoría de los casos, trascienden las fronteras nacionales) por parte de naciones hacia otras en una especie de cierre social (Weber, 2002).

De los teóricos de referencia del nacionalismo, encontramos a Gellner (2001) que sostiene una postura inscrita en la visión modernizadora. Desde esta, la idea de nacionalismo surge de la modernización industrial. Nación y Estado son, según esta perspectiva, dos elementos hechos el uno para el otro, de tal manera que el uno sin el otro implica algo incompleto y trágico. Pero, además deben de concebirse como una contingencia y no como algo natural (Gellner, 2001, p. 19). Para el autor, dentro de los Estados nacionales existen culturas que, en la mayoría de los casos, vienen aglutinadas o yuxtapuestas. Por tanto, los Estados-nación no corresponden a una necesidad universal ni son el indiscutible destino final de los grupos étnicos o culturales.

En Gellner, el nacionalismo es producto de una etapa de evolución social humana relacionada con las épocas de la sociedad industrial (que, por su parte, transformaron las relaciones de producción y la estructura socioeconómica de los Estados), la alfabetización generalizada y el igualitarismo cultural, así como la uniformización cultural. En otras palabras, fue la sociedad industrial la que dio cabida al nacionalismo, ya que esta requiere de una lengua, símbolos, culturas y otros códigos compartidos de manera uniforme y unívoca. El nacionalismo aparece, en este sentido, como el resultado de la uniformización de particularismo cultural, generado por el cambio estructural impulsado por la industrialización, en beneficio de la cohesión social del Estado-nación.

Fundamentalmente, el nacionalismo es un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política. [...] En pocas palabras, el nacionalismo es una teoría de legitimidad política que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos, y especialmente —posibilidad ya formalmente excluida por el principio en su formulación general— que no deben

distinguir a los detentadores del poder del resto dentro de un estado dado. (Gellner, 2001, pp. 13-14)

Así definido, el nacionalismo se coloca como movimiento esencialmente político cuyos fines lo son también. La dimensión política de sus fines reside en que busca establecer un equilibrio entre unidad nacional y unidad política, de suerte a homogenizar el Estado nacional. De este modo la concepción de Gellner, además de inscribirse en una visión modernizadora se enmarca en la lógica de homogenización cultural (Roger, 2001) promovida por la era industrial para permitir a la sociedad tradicional evolucionar estructuralmente hacia una organización más monolítica en lo cultural.

Esta visión modernizadora sostenida por Gellner es compartida en gran parte por Anderson (1993). Según este, el esfuerzo de homogeneización cultural de la sociedad tradicional durante la industrialización a partir del siglo XVIII hizo nacer dentro de esta (en adelante reorganizada de forma culturalmente uniforme, por tanto, moderna) un sentimiento nacional a través del cual la nación adquiere una concepción de comunidad políticamente imaginada con límites geopolíticos y dotado de un poder soberano (Anderson, 1993, p. 23). De esta forma, el nacionalismo es el fruto, según el autor, de un cambio profundo promovido por la sociedad industrial. Así, sus efectos (progreso de la imprenta, la tecnología, la propia consolidación del capitalismo, las fuerzas ideológicas, la diversidad lingüística, entre otros) no solo contribuyeron a homogeneizar a través de la masificación, sino que también participaron en la formación de imágenes colectivas ancladas en el sentimiento nacional. Con ello, dieron forma a modelos ideales de comunidades políticas, circunscritos a una concepción de Estados-nación más homogéneos cuyo sentimiento nacional nutrido por el nacionalismo sobresale como vínculo inefable por excelencia.

Si Gellner y Anderson defienden una concepción moderna del nacionalismo, Smith (1997; 1998; 2000) tiene una visión teórica diferente. Para este autor, el nacionalismo es un fenómeno multifacético, por lo que someterlo a una explicación única o totalizadora llevaría a un reduccionismo. Su crítica hacia los modernistas se centra en los límites evidentes de la postura teórica de éstos acerca del fenómeno de nacionalismo. Cuestiona el hecho de que la perspectiva moderna no considera que el fenómeno nacionalista existió en partes de Europa (Grecia y partes del Imperio Otomano) antes del siglo XIX, sin que dichas zonas vivieran una era industrial. Smith insiste en que los sentimientos nacionalistas existieron mucho antes del advenimiento de la época industrial, y no a partir de la industrialización como lo sostienen los modernistas. Así, la teoría moderna del nacionalismo, al considerar la era de la industrialización como punto de partida de los sentimientos nacionalistas, a los ojos de Smith

deviene incapaz de explicar los primeros nacionalismos en Francia, Alemania e Inglaterra a partir de mediados del siglo XVIII.

Smith (1998) concibe el nacionalismo como “un movimiento ideológico para el logro y mantenimiento del autogobierno y la independencia en nombre de un grupo, algunos de cuyos miembros lo conciben como una nación real o potencial” (p. 188). Desde esta perspectiva, el nacionalismo es considerado como una doctrina y una acción política. Su surgimiento remonta, según Smith, al desarrollo de la Ilustración y el liberalismo a mediados del siglo XVIII en Europa, para luego expandirse por el resto del mundo. El análisis político del fenómeno nacionalista ha de considerar, como lo sostiene Smith, la dimensión histórica del mismo; a partir de las ideas políticas y estructuras sociales de cada uno de los países, el nacionalismo se manifiesta. Por ello, en cuanto ideología, el nacionalismo debe analizarse desde una perspectiva histórica, así como a partir del conjunto de factores culturales y políticos de los diferentes grupos sociales. La concepción de Smith del nacionalismo se centra en una dimensión histórico-ideológica que sitúa el fenómeno nacionalista antes de la era industrial. El nacionalismo aparece, en el autor, como el resultado de la acción de los actores sociales y colectivos que buscan la cohesión de las comunidades. De acuerdo con Roger (2001), esta perspectiva se enmarca en la lógica de recurso estratégico para la refundación cultural de la nación.

Se desprende que si bien las perspectivas teórico-conceptuales del fenómeno nacionalista han suscitado grandes discusiones en el trasfondo de las cuales resaltan desacuerdos sobre las épocas a partir de las cuales surge el nacionalismo, destacan también enormes divergencias en las concepciones del fenómeno en cuestión. No obstante, más allá de esas consideraciones, la acepción más aceptada del nacionalismo ha hecho hincapié en su dimensión ideológica para verlo como movimiento ideológico de acción política que pretende movilizar y cohesionar al Estado-nación por medio de un sentimiento nacional inefable arraigado en un modelo de nación determinado.

De igual forma, a pesar de que existen múltiples acercamientos conceptuales de identidad nacional, todos ellos coinciden explícita o implícitamente en que esta se nutre de un sentimiento nacional. Este se coloca como sustancia que participa de la esencia de la identidad nacional a partir de un vínculo inefable y permanente, cargado de emoción y afición, capaz de movilizar a acciones colectivas que refuerzan la unión de los pueblos. De ahí que la identidad nacional aparezca como producto de una conciencia nacional que convierte a la nación en una comunidad política unida e integrada dentro de un territorio determinado en torno a un sentimiento nacional de pertenencia a un Estado (nación) soberano que se distingue de otros a partir de su historia, culturas, símbolos y lenguas. Además,

está sentado en un corpus normativo que sustenta su unión y refuerza sus estructuras políticas, económicas y sociales en beneficio de la nación.

La historia del pensamiento político y social ha dado cuenta de la existencia de diferentes modelos ideales de nación construidas, según el caso, a partir de concepciones específicas de identidad nacional. Las preguntas que surgen son: ¿Cómo se manifiesta el sentimiento nacional nacido de la identidad nacional en estos modelos? ¿El sentimiento nacional en cuanto sustancia que participa de la esencia de la identidad nacional a través de un vínculo inefable y permanente, cargado de emoción y afección, capaz de movilizar a acciones colectivas que refuerzan la unión de los pueblos mantiene la misma fuerza o difiere en estos modelos? La pertinencia de las cuestiones planteadas lleva a revisar, a continuación, la fuerza del sentimiento de la identidad nacional en dos modelos ideales clásicos de nación: la nación cívica y la nación étnica.

La fuerza del sentimiento nacional en naciones cívicas y étnicas

La nación cívica y étnica son modelos ideales tradicionales que han sido considerados desde una perspectiva esencialmente dialéctica (Renan, 1882; Herder, 1959). Constituyen visiones distintas de nación albergadas en dos principales corrientes de pensamientos de la modernidad: la Ilustración y el Romanticismo. La diferencia entre dichos modelos de nación reside en el carácter radical o no de la práctica política (Zabalo, 2004; Flan, 2020) en cuanto variable independiente esencial, así como otras categorías de análisis posicionadas como variables dependientes, como el modelo de nación, la visión de nación y el nacionalismo (Flan, 2020). Más allá de esta dicotomía, lo que nos interesa aquí es la intensidad o fuerza con la que se manifiesta el sentimiento nacional de la identidad nacional en cada modelo. De esta manera nos preguntamos: ¿Con qué fuerza o intensidad se manifiesta el sentimiento nacional generado por la identidad nacional en cada uno de estos modelos?

La concepción cívica de nación asume la postura según la cual la nación se constituye a partir de la asociación voluntaria y consensuada de los individuos que la conforman (Rousseau, 2012). La nación y el Estado surgen como productos de la voluntad de los individuos que se encuentran dentro del territorio que los delimita, de asociarse de forma racional y construirse a partir de un sentimiento nacional y de suscribirse a valores comunes forjados desde los legados heredados de la historia (Renan, 1882). Esta reunión voluntaria de individuos en torno a una nación y un Estado se asienta, además, en un corpus normativo libremente establecido y en valores anclados en una cultura política que coadyuvan a la unidad de la comunidad política. Dicho voluntarismo y libre decisión consensuada de los individuos a constituirse en pueblo y nación

convierte la nación cívica en un modelo esencialmente incluyente, ya que, en la práctica, la idea de nación aparece como un proyecto colectivo basado en la aquiescencia individual. En este sentido, afirma Zabalo (2004):

la nación la constituyen aquellos miembros de la sociedad que, voluntaria e individualmente, y por medio de un contrato implícito, aceptan formar un estado dentro de un determinado territorio. Individuo, territorio y voluntad son, así, las bases de este contrato teórico, y son, los fundamentos en los que se basa la nación política, sin necesidad de ningún otro requisito, de tipo social, étnico o cultural. (p. 69)

En la nación cívica, la pertenencia a la nación no depende de características adscriptivas determinadas que tengan que ver con el lugar de nacimiento u origen étnico. No cuenta mucho el mito a la ascendencia común, tampoco importa quién pueda ser miembro de la nación. La pertenencia a la nación se concede, más bien en función de la normatividad y los procedimientos debidamente establecidos o simplemente, por el *ius solis* (Keating, 1994).

Se trata de un modelo de nación de esencia colectiva construido desde la aquiescencia, el compromiso y la aportación individual de todos en una dinámica de participación, integración e inclusión, en el cual la idea de nación refleja una cuestión de conciencia subjetiva. De este modo, lo prioritario para la nación cívica es el consentimiento de los individuos, manifestado en su voluntad común de constituirse en una nación y de garantizar la defensa y la permanencia de esta a través de una voluntad colectiva anclada en un sentimiento nacional (Silveira, 2007). Bajo este ángulo, lo que se le exige a cada individuo es su lealtad y compromiso hacia la nación de la cual decidió deliberadamente ser parte.

En suma, la nación cívica es un modelo eminentemente liberal, democrático y abierto a todos, en el cual las decisiones y los derechos corresponden más a los individuos que a la nación (Zabalo, 2004; Keating, 1994). En ella, los principales instrumentos portadores de identidad nacional son las instituciones políticas, costumbres y memorias colectivas, valores comunes de la razón y la laicidad. Pero por encima de todos estos elementos se encuentra un sentimiento nacional producto de la conciencia nacional cuya dimensión inquebrantable hace de la nación una comunidad política unidad e integrada.

La visión étnica de nación, por su parte, se sostiene en la naturaleza humana como concepto que designa el estado natural u original de la humanidad. En este sentido, se revalorizan las cualidades individuales y comunitarias del ser humano y se resaltan las tendencias propias del espíritu humano canalizadas en las diversas sensaciones (impulsos, sentimientos y fuerzas originarias) que participan de la grandeza de los individuos, pueblos y la humanidad (Herder, 1959; Villamil, 2005). Los sentimientos reciben una importancia capital en esta visión de nación, ya que constituyen la esencia del espíritu del pueblo o espíritu

nacional en cuanto vínculo natural inherente a todos los hombres y mujeres, más evidente entre los de una misma raza, nación, pueblo o cultura. El espíritu nacional se convierte así en un rasgo común de carácter inefable y permanente que distingue a los pueblos a lo largo de la historia y permite delinear un cierto perfil de la cultura y la idiosincrasia de algunas naciones del mundo. Los planteamientos de esta visión de nación marcan la concepción de nación étnica, anclada en la nación romántica que se erige de forma radical en la contraparte del paradigma iluminista de nación cívica.

De ahí que la concepción étnica de nación asume una postura que se fundamenta en factores objetivos observables empíricamente a través de referentes como la lengua, religión, cultura, raza, etnia, territorio, entre otros. Esta visión rebate la concepción de contrato social basado en la voluntad y el civismo del modelo de nación liberal albergado en el iluminismo, cuyos referenciales aluden más bien, a factores de índole subjetivos (voluntad común de constituir una nación y defenderla con compromiso y lealtad). De este modo, "aquí, la [idea de] nación no resulta de ninguna decisión individual y voluntaria, sino que es un hecho objetivo del cual, participan todas aquellas personas que cumplen unos determinados requisitos de tipo étnico o cultural" (Zabalo, 2004, p. 69). En otras palabras, la pertenencia a la nación depende incondicionalmente de características adscriptivas relacionadas con el lugar de nacimiento y el origen étnico. El carácter predominante del *ius sanguinis* (Keating, 1994) en este modelo de nación concede una preeminencia al mito a la descendencia común; de suerte que no cualquiera puede ser miembro de la nación, sino solo aquellos que cumplen con los requerimientos objetivos de índole cultural y biológico u organicista.

Así, si en el modelo cívico o liberal el individuo está antes de la nación debido a que a partir de la voluntad y aquiescencia de este se construye *a posteriori* aquella, en el modelo étnico la nación existe *a priori*. Su existencia es independiente de la voluntad del individuo. Esto quiere decir que el nacimiento del individuo viene enmarcado *por default* dentro de su pertenencia a una nación determinada cuyos particularismos biológicos y culturales son automáticamente adquiridos por consanguinidad al individuo. De ahí que, en la práctica política, el modelo de nación étnica aparece como un modelo mucho más radical, ya que se ancla en un conjunto de rasgos organicistas que se convierten en los principales referentes a partir de los cuales se define la pertenencia a la nación. Estos criterios objetivos de carácter biológico y cultural constituyen una serie de restricciones que hacen de la nación étnica un modelo más excluyente que incluyente.

En suma, si bien la nación cívica y étnica constituyen dos modelos ideales en esencia diferentes el uno del otro, tanto en lo ideológico como en los

factores en los cuales se sustentan para la construcción identitaria de la nación, el sentimiento nacional en ambos casos reviste de la misma fuerza e intensidad. En el modelo cívico la identidad de la nación se construye a partir de factores subjetivos, mientras que en el modelo étnico esta se constituye con base en factores objetivos. Sin embargo, la fuerza del sentimiento nacional en ambos modelos se equivale en términos de intensidad. Según el modelo de nación en el que nos encontremos, el sentimiento nacional refleja siempre un vínculo de carácter inefable y permanente cuya fuerza e intensidad conectan de forma interactiva y guían a la comunidad política nacional en su forma de ser, pensar, actuar y relacionarse con los demás. La identidad nacional a través de la fuerza del sentimiento nacional que genera moldea, la idiosincrasia de la nación en adelante predispuesta a actuar conjuntamente y de forma más participativa en cuestiones de relevancia e interés nacional como lo son la paz, la justicia y la inclusión.

La identidad nacional como una ruta metodológica útil para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Lo discutido hasta aquí permite asentar la reflexión de que la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas constituye sin lugar a duda, un reto enorme cuya concreción depende necesariamente la voluntad política (tanto colectiva como individual) de cada uno de los sujetos de la nación. En este sentido, el sujeto se convierte en un actor indispensable que se inspira en los vínculos y sentimientos inefables, fuertes e intensos que genera la identidad nacional. La identidad nacional como identidad colectiva por excelencia dentro de la nación se nutre de un sentimiento intenso y poderoso que posibilita la conexión, la comunicación, la integración y la unidad de las sociedades nacionales, pero también canaliza a estas a suscribirse a valores comunes como la paz, la justicia y la inclusión. Estos valores comunes pueden integrar los modos de comportamientos y rasgos idiosincráticos de los pueblos para así definir sus formas de ser, actuar y relacionarse con los demás.

La paz, la justicia y la inclusión son cuestiones esenciales en la existencia de las sociedades nacionales. Se posicionan como piezas interconectadas e indispensables para la construcción y la consolidación de la convivencia pacífica, pilar de la armonía social (Buatu et al., 2014). Se trata de conceptos que han suscitado amplias discusiones permeadas por diversas acepciones teóricas. Sin anclarnos en estas olas de discusiones teóricas, recuperamos a continuación aspectos conceptuales indispensables para nuestro análisis.

El concepto de paz conecta con todos los niveles de la existencia humana, además de que incide en todas las dimensiones de la vida social: interpersonal, intergrupala, nacional o internacional. Refiere a una inexistencia o

ausencia de conflictos (Arango, 2007) que posibilita el asentamiento de un orden y una concordia entre todos los componentes de una sociedad. De esta conceptualización se desprende una paz esencialmente positiva centrada en la armonía social, la igualdad y la justicia (Hernández, Luna y Cadena, 2017; Rodríguez, 2015). Esta es producto de la capacidad de una sociedad a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos a partir de la reducción de los agravios y la solución de los desacuerdos de forma pacífica, sin tener que recurrir al uso de la fuerza o la violencia. Una paz positiva que refleja, en suma, un estado de las cosas, una factibilidad social marcada por un *estatus quo* que expresa un valor que orienta el desarrollo de una cultura de paz.

Por su parte, la justicia en cuanto concepto polisémico, ha sido discutido desde diversos ángulos analíticos. Ha sido considerado tanto desde una perspectiva subjetiva como objetiva. Desde el punto de vista subjetivo, se refiere a una virtud moral que pone en juego el perfeccionamiento moral del individuo (Dabin, 2011) donde resalta una realización ética perfecta. La justicia constituye aquí un valor supremo que marca al ser humano deberes a cumplir en el terreno de la conciencia. Desde el punto de vista objetivo, la justicia alude a una cualidad que se espera de determinadas estructuras, normas e instituciones sociales sustentadas en el derecho. Recalca, por así decirlo, una legalidad expresada en la norma como finalidad última del orden jurídico. En fin, es el resultado de un procedimiento equitativo que privilegia, de acuerdo con Rawls (1971), un balance apropiado entre reclamos competitivos y principios que asignan derechos y obligaciones para definir una división apropiada de las ventajas sociales.

Por otro lado, la inclusión social es un concepto que tiene un anclaje importante en los paradigmas de bienestar, así como los principios de justicia social y de dignidad humana. De acuerdo con el Banco Mundial (2013), la inclusión social es un proceso que busca mejorar las condiciones de las personas en situaciones de desventaja (por su identidad) y con ello, la habilidad, la oportunidad y la dignidad de estos con el fin de lograr su participación en la sociedad. En otras palabras, a través de la inclusión social se asegura a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social contar con las oportunidades y recursos necesarios que permita su participación efectiva en la vida económica, social y cultural a partir del beneficio del nivel normal de vida y bienestar.

Lo anterior permite entender la esencia y el valor conceptual de los conceptos discutidos, pero sobre todo la relación y la conexión que mantienen entre sí. La paz, la justicia y la inclusión mantienen una relación de variable independiente y dependiente. Se sostiene la idea de que la inclusión es una consecuencia (positiva) de la condición de sociedades justas y pacíficas. Esto quiere decir que las sociedades pacíficas con mayor justicia tienden por lo general a ser más

inclusivas. Por tanto, la inclusión es función de la tendencia pacífica y justa de las sociedades. Respecto a la esencia y el valor de la paz y la justicia, su análisis desde una mirada filosófica devela que tienen una dimensión predominantemente intersubjetiva (Squella, 2010) desde la cual los conceptos referidos asumen un carácter no totalmente jurídico (Millas, 2012).

En efecto, como bien sostiene Millas (2012):

La paz como ideal de vida social armoniosa no es de ninguna manera un valor específicamente jurídico [...], porque el derecho no es condición necesaria de la paz social. Es perfectamente concebible, en el plano teórico, una sociedad en donde el solo imperio de los valores morales asegure la convivencia pacífica. Es decir, que la paz es una esencia intuible separadamente del derecho, aunque el derecho sea un buen instrumento para realizarla en nuestra realidad social. (p. 222)

De esta reflexión resalta que los ordenamientos jurídicos no pueden por sí solos asegurar la paz. Pues estos constituyen uno de los ingredientes o canales, pero no la "condición necesaria" para alcanzar la paz. Esto significa que es posible lograr la paz sin recurrir incondicionalmente al derecho plasmado en las normas jurídicas e institucionales de las naciones. En otras palabras, la construcción de la paz no puede lograrse unilateralmente desde una obligación directa impuesta a nivel institucional, sino más bien como producto de una dinámica deliberada y consensuada de participación y convivencia fraterna, a partir de la cual nace una paz construida como valor cultural; esto es, una verdadera "paz transformadora" (Rodríguez, 2015, pp.136-137).

En lo que toca a la justicia, Millas (2012) puntualiza que:

Lo que [...] puede aparecernos desde luego claro, es que ni su esencia ni su efectiva realidad se hayan inexorablemente ligadas, en principio, al derecho. El derecho contribuye a realizarla, puede incluso ser la condición de hecho necesaria para que haya justicia entre los hombres, pero su idea, la posibilidad de vida que involucra, no contiene la idea de vida jurídica como ingrediente esencial. También es concebible, teóricamente, una comunidad de hombres en donde, por el solo imperio de los valores religiosos y morales, impere la justicia en su plenitud, aunque esa comunidad carezca de organización jurídica. (p. 222)

Se desprende de lo anterior que la justicia y el derecho constituyen dos realidades diferentes que no se implican necesariamente. El derecho puede lograr ser una condición necesaria para la justicia, no obstante, la concreción de esta es posible sin ordenamientos jurídicos. De tal forma que las reflexiones de Millas (2012) confluyen a entender que los ordenamientos jurídicos constituyen en sí mismos factores que participan a la construcción de la paz y la justicia, pero no una condición inequívoca para su materialización. Por tanto, la dimensión intersubjetiva de la paz, la justicia y la inclusión (vista esta última como variable dependiente de las dos primeras) constituye un aspecto importante que requiere

tomarse en cuenta a la hora de pensar en las vías, modalidades, así como las condiciones concluyentes y sostenidas para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. De hecho, la paz, justicia y la inclusión constituyen valores de referencia obligada en la existencia humana que pueden construirse y consolidarse desde una perspectiva intersubjetiva para colocarse como claves esenciales de los sistemas de culturas que definen una armoniosa forma de vivir.

La intersubjetividad vista desde una perspectiva psicológica remite a un proceso recíproco de comunicación y relaciones interpersonales, es decir, una sincronía interpersonal que permite acreditar desde sentimientos, pensamientos, comportamientos y normas morales el compartio de una conciencia común que coadyuva al consenso y a la cohesión en torno a principios, valores y concepciones que delinear la idiosincrasia de una comunidad. Con base en esta intersubjetividad se desprende una manera de dar sentido a la vida desde un sistema cultural (Schütz y Luckmann, 1977) permeado por una lógica de coexistencia asentada en la comunicación, acuerdos o consensos (Habermas, 1999). Esto se materializa, finalmente, en la construcción de una identidad colectiva producto de las relaciones sociales intersubjetivas que marcan la afirmación de sí, de quiénes somos, lo que somos y lo que creemos ser.

Dicha identidad colectiva construida a partir de la intersubjetividad, donde la paz, la justicia y la inclusión aparecen como valores cardinales que alimentan las relaciones humanas, identifica a las sociedades nacionales, marca sus culturas y sus historias, guía su imaginario social (Castoriadis, 2013), pero también define a estas sociedades como sujetos acordados a sí mismos y a sus acciones. Esto constituye un factor positivo en el asentamiento, fortalecimiento y consolidación de los vínculos sociales y sentimientos nacionales que se dotan de mayor fuerza y potencia necesarias para unir, integrar, conectar y comunicar a las sociedades nacionales.

Desde esta óptica, la identidad nacional, construida a partir de los legados históricos y fortalecida a partir de los vínculos y sentimientos nacionales permeados por valores como la paz, la justicia y la inclusión, posibilita una convivencia social pacífica y armoniosa como antesala de la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. La construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, como propósito que pretende alcanzar el objetivo dieciséis de la Agenda 2030, podría lograrse desde las identidades nacionales. Para ello, en su construcción habría que incorporar la paz, la justicia y la inclusión como valores de convivencia humana que, contruidos en un marco esencialmente intersubjetivo, repercuten significativamente en las formas de ser, vivir, pensar y relacionarse con los demás.

La identidad nacional construida a partir de los valores señalados se presenta como un factor indispensable para la cohesión y estabilidad (Talavera, 1999). Además constituye un medio valioso para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Su utilidad como ruta metodológica práctica en la realización del objetivo dieciséis de la Agenda 2030, en lo particular, es enorme. Constituye, en suma, una oportunidad para numerosos países del sur global, donde las expectativas e índices deseables de paz, justicia e inclusión quedan aún por debajo de los estándares internacionales en la materia.

Conclusiones

Hemos reflexionado acerca de la importancia de la identidad nacional como pista metodológica valiosa para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas propuesta por la agenda 2030 en su objetivo dieciséis. Hemos visto que la identidad nacional, en cualquier modelo de nación, se alimenta de un sentimiento nacional como sustancia que participa en su esencia a partir de vínculos fuertes, inefables y permanentes, cargados generalmente de emoción y afección, y capaces de movilizar a acciones colectivas que refuerzan la cohesión, la unión y la integración de las sociedades. Esta cualidad de la identidad nacional de unir, integrar y cohesionar a sociedades en torno a valores comunes constituye una oportunidad que esta investigación invita a considerar en la construcción de sociedades, justas y pacíficas e inclusivas, propuesta por el objetivo dieciséis de la Agenda 2030.

En realidad, la paz, la justicia y la inclusión, más allá del aspecto conceptual densamente discutido hay que reconocerlo, constituyen valores humanos cardinales de carácter eminentemente intersubjetivo. Lo que significa que pueden integrar una identidad colectiva, asumirse como pilares esenciales de esta y sellar una forma de ser, vivir, pensar, actuar y relacionarse con los demás. En este sentido, la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas, propuesta por el objetivo dieciséis de la Agenda 2030 puede realizarse a partir de la identidad nacional no solamente como ruta metodológica expedita, sino también como aportación valiosa para aquellas naciones en particular las del sur global que en la época contemporánea se encuentran atrapadas por los efectos de la globalización y permeadas por enormes problemas endógenos ante la realización de uno de los mayores retos que enfrentan los Estados modernos: asumirse como sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur, 2020). *Refugio*. <https://eacnur.org/es/labor/areas-de-trabajo/refugio>
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
- Balibar, E. (1988). La forma nación. Historia e ideología. En I. Wallerstein y E. Balibar (coords.), *Raza, nación y clase* (pp. 135-167). IEPALA.
- Banco Mundial. (2017, 26 de enero). *¿Cómo pueden los Estados frágiles y afectados por conflictos consolidar su legitimidad frente a la población?* <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/01/26/how-can-fragile-and-conflict-affected-states-improve-their-legitimacy-with-their-people>
- Banco Mundial. (2013). *Inclusión social: clave de la prosperidad para todos - resumen*. El Banco Mundial. <http://hdl.handle.net/10986/16195>
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. FCE.
- Bauman, Z. (2005) *Identidad*. Losada.
- Bourdieu, P. (2000). *Esquisse d'une théorie de la pratique. Précédé de trois études d'ethnologie kabyle*. Editions du Seuil.
- Brubaker, R. y Cooper, F. (2001). Más allá de "identidad". *Apuntes de Investigación del CECYP* (7), 30-67. <https://apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/759>
- Buatu, O., Rodríguez, I., Mancilla, A. y Panduro, B. (2014). Convivencia: una utopía historicista para la armonía social. El caso de la consolada en Zacualpan. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 20(40), 37- 66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31632785003>
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores, S.A.
- Cerutti, A. y González, C. (2008). Identidad e identidad nacional. *Revista de la Facultad*, (14), 77-94. <https://fadeweb.uncoma.edu.ar/extension/publifadecs/revista/revista14/08-Cerutti&Gonzalez.pdf>
- Coll, F. (2018, 5 de julio). *¿Estamos viniendo en un mundo corrupto?* Forbes. <https://www.forbes.com.mx/estamos-viniendo-en-un-mundo-corrupto/>
- Dabin, J. (2011). *Teoría general de derecho*. Reus.
- Escola de Cultura de Pau (2019). *Alerta 2019! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Icaria.
- Flan, G. L. (2020). *Construcción identitaria en África. El caso de la marfilidad en Costa de Marfil* [tesis de doctorado, Universidad de Colima, México]. Repositorio Institucional Universidad de Colima.
- Flan, G. L. (2019). Construcción identitaria en África. Un análisis desde los estudios de identidad, poder y agencia. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 27(76), 81-88. <https://doi.org/10.33064/iycuaa2019761804>
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

- Gellner, E. (2001). *Naciones y nacionalismo*. Alianza Editorial.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa, I Racionalidad de la acción y racionalización social*. Ediciones Santillana.
- Herder, J. (1959). *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*. Ediciones Losada. <https://sites.google.com/site/seminariomarotextos/home/herder>
- Hernández, I., Luna, J. y Cadena, M. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. 19(28), 149-172. <http://dx.doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Kant, I. (2003). *La paz perpetua*. Biblioteca Virtual Universal. <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>
- Keating, M. (1994). Naciones, nacionalismos y Estados. *Revista Internación de Filosofía Política*, (3), 39-59.
- Millas, J. (2012). *Filosofía del derecho*. Universidad Diego Portales.
- Pérez, V. (1999). *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*. Ediciones Nobel.
- Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas. (2017). *La Hoja de ruta para sociedades pacíficas, justas e inclusivas – Un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo*. Centro sobre Cooperación Internacional. <http://www.cic.nyu.edu/pathfinders>
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Harvard University Press.
- Renan, E. (1882). *¿Qué es una nación?* Sequitur. <http://www.sequitur.es/wp-content/uploads/2010/09/que-es-una-nacion.pdf>
- Restrepo, J. C. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43(119), 625-654. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/3289>
- Roger, A. (2001). *Les grandes théories du nationalisme*. Armand Colin.
- Rodríguez, L. G. (2015). El derecho y la paz trasfromadora. El sentido de la estructura social en Talcott Parsons. *Ciencias Sociales y Educación*, 4(7), 123-140. https://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/1567
- Rousseau, J. (2012). *Du contrat social, ou principes du droit politique. Collection complète des oeuvres*. <https://www.rousseauonline.ch/pdf/rousseauonline-0004.pdf>
- Schütz, A.; Luckmann, T. (1977). *La estructura del mundo de la vida*. Amorrotu.
- Silveira, A. (2007). *Nacionalismo cultural y político. La doble cara de un proyecto único: Cataluña* [tesis de doctorado, Universidad de Barcelona, España]. Repositorio Institucional Universidad de Barcelona. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/1992#page=1>
- Smith, A. (1997). *La identidad nacional*. Trama Editorial.
- Smith, A. (1998). *Nationalism and modernism. A critical survey of recent theories of nation and nationalism*. Routledge.
- Smith, A. (2000) ¿Gastronomía o geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones. En B. Fernández (comp.), *La invención de la nación. Lectura de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 185-210). Manantial.

- Squella, A. (2010). Algunas concepciones de la justicia. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (44), 175-216.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Editorial Herder.
- Talavera, F. (1999). El valor de la identidad nacional. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (2). <https://www.uv.es/cefd/2/Talavera.html>
- Transparency International (2020). *Índice de percepción de la corrupción 2019*. Transparency International. <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/index/2019>
- Villamil, C. (2005). La filosofía romántica de la historia en Herder y sus aportes a la joven Argentina del siglo XIX. *Historia Crítica*, (30), 139-161.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. FCE.
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1996). Identity and structure change in international politics. En Y. Lapid y F. Kratochwil (eds.), *The return of culture and identity in IR theory* (pp. 47-64). Lynne Rienner Publishers.
- Zabalo, J. (2004). ¿Es realmente cívico el nacionalismo catalán y étnico el vasco? *Papers*, (72), 67-85.
- Zehfuss, M. (2009). Constructivismo e identidad. Una relación peligrosa. En A. Santa (ed.), *El constructivismo y las relaciones internacionales* (pp. 473-512). CIDE.